



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.575,

**MAT: APRUEBA CONTRATO
 JUANA HENRÍQUEZ
 ASTUDILLO.-**

LAJA, 26 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Informe de fecha 11.03.14 del Encargado del Área de Personal del Departamento de Educación Municipal, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Juana Rosa Henríquez Astudillo, celebrado con fecha 12.03.14.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Juana Rosa Henríquez Astudillo
R.u.t.	[REDACTED]
Establecimiento	internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
Cargo	auxiliar de servicios menores
Jornada	44 horas
Inicio	12 de marzo 2014
Hasta	28 de febrero 2015
Financiamiento	gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM ✓